

# El operativo de Seguridad por el finde XL en Mendoza

08/12/2023



Este viernes 8 es feriado y **Mendoza** es uno de los destinos elegidos para turismo interno. Además, se estima que decenas de mendocinos aprovechen el último **fin de semana largo** antes de las Fiestas para pasear. Así, desde el Ministerio de Seguridad, se organizó un operativo con controles de prevención y viales en todo el territorio mendocino.

En las acciones trabajarán cientos de policías, que estarán distribuidos en zonas comerciales, parques, espejos de agua y alta montaña. Comenzarán el viernes y se extenderán hasta el domingo, con la colaboración de los municipios.

Conjuntamente, para evitar accidentes, se dispondrán puestos

viales en los distintos accesos y rutas provinciales, con controles de alcoholemia.

Las maniobras contarán, además, con el accionar de los helicópteros policiales y de drones. También, los efectivos policiales utilizarán aparatos biométricos faciales, puntos de identificación biométrica dactilar y móviles con sistema de video vigilancia y computador a bordo y lectura automática de patentes.



## **Cuál es el valor de las multas**

Los montos por multas viales van desde los 5.400 para aquellas faltas leves hasta 81 mil para los conductores que cometan más de dos infracciones. La cifra se calcula por la Unidad Fija (U.F.), que pasó de 30 a 54 pesos.

Las multas leves cuestan 5.400 pesos (100 U.F), las graves 37.800 (700 U.F.), las gravísimas 54.000 pesos (1000 U.F.) y el concurso – cuando el conductor comete dos o más faltas – tiene un valor de 81.000 pesos (1500 U.F.).

Mientras que las penas para quienes manejen en estado de ebriedad desde la modificación de la ley van de 162 mil a 486 mil pesos y no tienen descuento al momento de efectuar el pago.

De 0,2 en el caso de bicicletas con o sin motor, motocicletas y o ciclomotores y de 0,5 en el caso de automóviles a 0,99 gramos de alcohol en sangre, las penas son: la inhabilitación para conducir por entre 30 y 180 días, multas entre \$ 162 mil y \$ 324 mil y licencia de conducir.

Y con más de 1 gramo de alcohol en sangre, la falta establece multa de 216 mil pesos a 486 mil pesos, inhabilitación para conducir vehículos desde 90 a 365 días, retención del rodado y arresto de hasta 30 días.

Fuente: El Sol